

Mar del Plata, Domingo 10 de Mayo de 2026

Prefectura controla 200 buques extranjeros en Mar Argentino

La flota monitoreada pertenece a una amplia variedad de banderas, destacándose unidades de China, Corea del Sur, Rusia, España, Vanuatu, Tanzania, Kenia y Liberia. Habían ingresado a aguas nacionales en busca de refugio, tras el ciclón

La Prefectura Naval Argentina tras el paso de un fuerte temporal en el Atlántico Sur, coordina un estricto operativo de monitoreo sobre los buques pesqueros extranjeros que habían ingresado a aguas nacionales en busca de refugio.

Con la mejora de las condiciones meteorológicas en la región, las unidades iniciaron un abandono gradual de la Zona Económica Exclusiva (ZEEA) para retomar su navegación hacia las áreas de operación habituales en el mar, siempre bajo la mirada de la Autoridad Marítima nacional.

La Institución mantiene un seguimiento exhaustivo mediante el Sistema Guardacostas, una plataforma que procesa datos de identificación automática y posicionamiento que bajo el sistema AIS puede verificar, en tiempo real, las derrotas, velocidades y permanencia de cada embarcación.

Este control se complementa con el uso de imágenes satelitales de Radar de Apertura Sintética (SAR) provistas por la

CONAE, tecnología que permite detectar la ubicación física de los buques incluso ante la nula visibilidad o condiciones climáticas adversas, blindando así la fiscalización de los espacios marítimos.

El despliegue incluyó además un patrullaje de largo alcance con el avión PA-22, que despegó desde Comodoro Rivadavia para sobrevolar el área de resguardo. Equipado con sensores especializados, el personal de la Fuerza pudo constatar de forma visual y electrónica que el contingente, integrado por 193 embarcaciones, incluyendo pesqueros y un buque frigorífico, se encuentra abandonando el área de jurisdicción nacional en condiciones seguras.

La flota monitoreada pertenece a una amplia variedad de banderas, destacándose unidades de China, Corea del Sur, Rusia, España, Vanuatu, Tanzania, Kenia y Liberia.

Con este operativo, que combina medios aéreos, vigilancia satelital y tecnología de posicionamiento, la Prefectura

reafirma su compromiso con la soberanía marítima, la protección de los recursos naturales y la seguridad de la navegación en el Atlántico Sur.



Cuáles son los municipios que perderían la Zona Fría

El Gobierno nacional presentó en Diputados un proyecto de ley para modificar el régimen de subsidios al gas natural por Zona Fría, que impactará en la tarifa de gas en casi toda la provincia de Buenos Aires. De avanzar, unos 800.000 hogares bonaerenses podrían pagar una tarifa mucho más alta.

Con el objetivo de reducir el universo de beneficiarios y focalizar la asistencia únicamente en hogares vulnerables, la administración libertaria buscará aprobar este año una serie de cambios que estaban previsto en el Presupuesto 2026 pero que fueron rechazados. Y se dan, ahora, en un contexto marcado por la presión fiscal, el aumento del precio internacional de la energía y el deterioro financiero del fondo que sostiene las bonificaciones en las tarifas de gas.

En lo que respecta al territorio bonaerense, son unos 90 los distritos que tienen descuentos de entre el 30% y el 50% en los valores del consumo de gas en las tarifas que pagan los usuarios.

La operatoria del sistema de Zona Fría requiere en la actualidad subsidios del Tesoro Nacional por más de US\$ 400 millones al año, una cifra que ahora el Gobierno apunta a limar. Entre los

municipios que perderían el beneficio están 25 de Mayo; 9 de Julio; Adolfo Alsina; Gonzales Chaves; Alberti; Ayacucho; Azul; Balcarce; Benito Juárez; Bolívar; Bragado; Carlos Casares; Carlos Tejedor; Carmen de Areco; Castelli; Chacabuco; Chascomús; Colón; Coronel Rosales; Daireaux; Dolores; General Alvarado; General Alvear; General Arenales; General Belgrano; General Guido; General Madariaga; General La Madrid; General Lavalle; General Paz; General Pinto; General Viamonte y General Villegas.

También otros distritos afectados serían Guaminí; Hipólito Yrigoyen; Junín; Laprida; Las Flores; Leandro N. Alem; Lincoln; Lobería; Lobos; Maipú; Mar Chiquita; Monte; Monte Hermoso; Navarro; Necochea; Olavarría; Pehuajó; Pellegrini; Pergamino; Pila; Rauch; Rivadavia; Roque Pérez; Saladillo; Salliqueló; Salto; San Andrés de Giles; San Antonio de Areco; San Cayetano; Suipacha; Tandil; Tapalqué; Trenque Lauquen; Tres Arroyos y Tres Lomas.

Asimismo grandes localidades están en la mira, como Mar del Plata, una de las ciudades con mayor cantidad de usuarios alcanzados por Zona Fría, La Plata y alrededores. Y completan la lista La Costa; Pinamar; Villa Gesell; Berisso; Ensenada y Brandsen.



SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAR CHIQUITA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Coronel Vidal, Domingo 10 de Mayo de 2026

Sres. Asociados:

LA COMISION DIRECTIVA de la Sociedad de Bomberos de Mar Chiquita, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 10 de Junio de 2026, a las 19:00 hs, en su sede central, sita en calle Alvear e Hipólito Irigoyen de Coronel Vidal Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01.- Designación de Secretario Y Presidente de la Asamblea.-
- 02.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.-
- 03.- Consideración de la Memoria, Balance y Estados de situación patrimonial, de recursos y gastos e informe de comisión revisora de cuentas de Ejercicio finalizado el día 30/11/2025.-
- 04.- Elección de 3 Socios para Comisión escrutadora de votos.-
- 05.- Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva por finalización de mandato: 1° VOCAL SUPLENTE, 2° VOCAL SUPLENTE, 3° VOCAL SUPLENTE, 4° VOCAL SUPLENTE. SINDICO TITULAR, SINDICO SUPLENTE.-
- 06.- Temas Varios.-

NOTA: La Asamblea se realizará una hora después de la fijada, con los socios que se encuentren presentes; El asociado deberá concurrir provisto del documento de identidad, para agilizar la verificación de sus datos personales. En ningún concepto podrá representar a otros asociados.-

LA COMISION DIRECTIVA.